

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**166****GETAFE NÚMERO 4**

## EDICTO

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 444 de 2005 se ha dictado el presente auto de prescripción, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Auto*

En Getafe, a 8 de enero de 2007.

Hechos: Dada vista al ministerio fiscal, dictaminó en el sentido de que procedía apreciar la prescripción respecto de los encausados don Moller Gregor, don Luis Sánchez Arriba, doña Ana Irene Díez Marcos, don Javier Fernández Gómez, don Carlos Ignacio Fernández Rodríguez, don Daniel Fernández Gómez y don José Javier Clemente Calvo.

Parte dispositiva:

Su señoría, ante mí, la secretaria, dijo: Se declara extinguida por prescripción la responsabilidad penal de los encausados don Moller Gregor, don Luis Sánchez Arriba, doña Ana Irene Díez Marcos, don Javier Fernández Gómez, don Carlos Ignacio Fernández Rodríguez, don Daniel Fernández Gómez y don José Javier Clemente Calvo.

Déjense sin efecto, en su caso, la orden de captura y requisitoria acordada, dirigiéndose comunicaciones a las autoridades competentes.

Notifíquese este auto a las partes personadas y al ministerio fiscal, y una vez sea firme, procédase al archivo definitivo de la presente causa, previa anotación en los libros correspondientes.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe recurso de reforma, ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de prescripción a don Carlos Ignacio Fernández Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 27 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/21.681/10)